

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

ESPAÑA.

Trés meses hará pronto que la GACETA publicó un contrato ajustado por el ministerio de Ultramar con una casa de Londres, en virtud del cual se comprometia esta á anticipar una fuerte suma destinada á cubrir las obligaciones de las provincias ultramarinas. El Tesoro se obligaba á hacer el reembolso en quince años, y, autorizada la prensa á discutir libremente el asunto, hubo larga, animada y hasta borrascosa polémica, tanto sobre las condiciones esenciales del contrato, como respecto del sacrificio que la operacion irrogaria en último término á los fondos del Estado.

Cuando entonces la caprichosa y arbitraria colocacion de los guarismos arrojaba intereses de 12, de 14 y aun de 28 por 100 al año sobre las sumas anticipadas, cuando la pasion de partido se lanzaba sin misericordia sobre un asunto en que las personas inteligentes é imparciales nada hallaban de extraordinario, estábamos muy distantes de pensar que antes de los noventa días, un hecho tan solemne como el consignado en la real orden que ayer publicaba la GACETA, habia de echar por tierra todas las malévolas suposiciones lanzadas en aquella sazón, porque no se comprenderia que la casa contratante renunciara por su propia voluntad á un negocio que rendia las pingües utilidades denunciadas por una parte de la prensa, y cuyo abandono podia dar motivo á la pérdida de una considerable fianza.

Tenemos derecho á explicarnos de esta manera explicita, no tan solo por haber hecho coro en marzo á las acusaciones de nuestros colegas, sino porque la posicion desembarazada que procuramos mantener nos exime de los compromisos de partido, y porque de la misma manera que no ocultamos á los gobiernos sus errores, nos creemos en el deber de aplaudirlos y alentarlos en todos aquellos actos en que á nuestro juicio llenan la alta mision que les está confiada.

Un hecho resalta desde luego en la real orden cuyo testigo íntegro hallarán en otro lugar nuestros lectores; el compromiso de la casa Bischoffsheim Goldschmidt y compañía, era solemne y formal: la legislación general del país y la especial de las provincias de Ultramar, no era ni podia ser desconocida por la casa contratante, teniendo en cuenta que firmas importantes de la plaza de Madrid estaban interesadas en el negocio: no habia cláusula alguna que diera origen á dudas, ni siquiera se estipulaba la posibilidad de que los capitales no acudieran, puesto que la negociacion era en firme: las dudas y errores de inteligencia suscitados por los capitalistas ingleses, dudas y errores en que justo es confesarlo, tenian una parte principal las maniobras de partido, no eran bastantes para destruir la validez y las consecuencias de un contrato hecho con las formalidades necesarias. Y, sin embargo, esas

dudas, ó esos errores, ó esos escrúpulos se manifestaron cuando apenas iba un plazo satisfecho, los recelos condensados en virtud de esfuerzos hábiles sin duda, fueron mas fuertes que la codicia de conservar un negocio sobre cuyas ventajas tanto se habia divagado, y en 28 de abril aparecia ya la protesta de los prestamistas, escusando el pago de los vencimientos sucesivos.

En un país donde por desgracia de todos la columnial hinca con tanta facilidad su diente benenoso sobre los hombres públicos, este resultado debe ser satisfactorio en cierto modo para el Sr. ministro de Ultramar, si satisfacción cabe despues que la negociacion se ha malogrado porque, siendo justa la prensa, habrá de confesar que aquel contrato tan duramente calificado, alusinaba tampoco á los interesados, que ha bastado el menor pretexto para abandonarle.

Viniendo ahora á la real orden por la cual se concede á los señores Bischoffsheim, Goldschmidt y compañía un plazo improrrogable de ocho días para hacer puntual entrega de los plazos de abril y mayo del empréstito, nosotros no negaremos que bajo el punto de vista del crédito en general, esta resolucion puede hacer mas difíciles las relaciones entre el tesoro público y el capital extranjero; pero la cuestion estaba planteada en términos que toda otra solucion ere imposible y ocasionada á mayores inconvenientes. Existia un contrato y una penalidad para cualquier falta de cumplimiento: ocurrida esta por motivos que el gobierno en su decoro no podia admitir, la disposicion tomada esa rigurosamente lógica y pertinente. La casa de Bischoffsheim hará bien, en nuestro entender, utilizando el plazo que se le concede para evitar la pérdida de la garantía, así como el gobierno á su vez debe asegurar, por todos los medios de eficaz cumplimiento de lo estipulado.

No se habrian suscitado las dudas y errores á que la real orden se refiere, si como tantas veces hemos pedido, esas leyes especiales de Ultramar estuvieran hechas, pero aquí perdemos el tiempo en enojosas cuestiones políticas, sin ocuparnos en la mayor importancia de las administrativas, que no nos preocupan sino en casos apurados como el presente.

Ahora se pretende que en la próxima legislatura vendrán las deseadas leyes especiales, y nosotros, y con nosotros cuantos se interesan por la suerte de las provincias ultramarinas, lo celebramos vivamente. El arte de gobernar consiste, no en aplazar indefinidamente las dificultades, sino en resolverlas, y pocas cuestiones habrá que tanto lo merezcan como las que se refieren al porvenir, al bienestar, al engrandecimiento de los ricos y brillantes restos de nuestro glorioso imperio ultramarino.

La Epoca.

Por el ministro de Ultramar se publica en la GACETA este importante decreto:

“En vista de las razones expuestas por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se igualarán en las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas con los buques españoles, para la exaccion de los derechos de navegacion y puerto, los de todas las naciones que concedan igual beneficio en sus respectivos territorios y en sus posesiones de Ultramar, á los buques de la marina española procedentes de los puertos de aquellas islas y de los puertos de la Península é islas adyacentes.

Art. 2.º Tendrá efecto en las provincias de Ultramar la reciprocidad en el pago de los mencionados derechos con respecto á los buques de cada nacion, desde el momento en que se inserte en la GACETA la orden por la que aquella se determine.

Dado en Palacio á cuatro de junio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Carlos Marfori.”

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Fomento, de acuerdo con mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aplaza hasta 1.º de enero de 1869 el establecimiento del sistema métrico-decimal de pesas y medidas en las dependencias del Estado y de la administracion provincial y municipal en todos los ramos, así como para los particulares, establecimientos y corporaciones.

Art. 2.º Por los ministerios respectivos se adoptarán las disposiciones convenientes para que el planteamiento del indicado sistema pueda realizarse en la época prefijada en el artículo anterior, sin ulteriores aplazamientos.

Dado en Palacio á diez y siete de junio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Severo Catalina.

Aplaudimos sinceramente la siguiente medida adoptada por el ministro de Ultramar.

“De acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en autorizar al ministro de Ultramar para que haga estensivo á las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, con sujecion á las leyes y reglas por que se gobiernan y administran estas provincias, el tratado de comercio y de navegacion concluido entre España y la Confederacion de la Alemania del Norte y de la Union aduanera y comercial alemana, firmado en Madrid el 30 de marzo de 1868.

Dado en Palacio á cuatro de junio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Carlos Marfori.”

Correspondencias de Nueva-York no permiten dudar de que el gobierno de los Estados Unidos ha renovado sus gestiones para conseguir un acuerdo definitivo entre las repúblicas del Pacífico y España.

La república de Nicaragua y de Honduras ha apoyado en Lima, en Santiago y en Guayaquil estas gestiones, ampliando las bases primitivas del arreglo. Parece que el Perú, por medio de su ministro en Washington, ha declarado que aceptaba

en principio estas bases, y es de creer que Chile, vista la actitud del Perú y del Ecuador y la completa inutilidad de la guerra, que solo presenta desventajas para su comercio, acabará por entrar franca y lealmente en una política pacífica.

El gobierno de los Estados-Unidos se siente apoyado en estas cuestiones por Francia é Inglaterra, á cuyos intereses comerciales importa mucho que las relaciones entre España y el Pacifico vuelvan á su estado normal.

En la Cámara de representantes de Washington se ha pedido la presentacion de la correspondencia que á mediado entre los Estados-Unidos y España con motivo del bombardeo de Valparaiso y de la ocupacion de las islas Chinchas.

De esa correspondencia aparece que el Gabinete de Washington hizo en junio de 1866 sus reservas sobre todo ocupacion definitiva de las islas del guano por España.

Por el correo ordinario tendremos noticias de Cuba hasta el 30 de Mayo; pero por conducto extraordinario podemos ya darlas á nuestros lectores hasta el 1.º de Junio, en cuya fecha se sabia que el capitán general ha determinado pasar la temporada de verano en Guanabacoa.

El general Marquez ha publicado en la Habana el 30 de Mayo un manifiesto dirigido al pueblo mejicano, en el que dice que se retira á la vida privada, y desaprueba muchos de los actos de crueldad que se le atribuyen. Niega tambien haber sido autor de la matanza de Tacubaya, y dice que siempre obró en virtud de órdenes superiores; desmiente los informes del baron del Lago, y hace una reseña del sitio de Méjico. Concluye manifestando que desea morir en la defensa de Méjico contra invasiones estrangeras.

Merece llamar la atencion un cuadro que acaba de publicarse en Francia, de la deuda pública europea, valuada en sesenta y seis mil millares, trece millones, ciento once mil francos.

Vamos á ver cómo se reparte entre las diferentes naciones de Europa.

Austria: siete mil setenta ocho millones veinte y siete mil novecientos ochenta y ocho francos.

Alemania: tres mil once millones ciento treinta y siete mil novecientos trece francos.

Bélgica: seiscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuarenta y siete francos.

Dinamarca: setecientos cuarenta y siete millones, setecientos cuarenta y siete mil ciento treinta y nueve francos.

España: cuatro mil setecientos cinco millones trescientos setenta y seis mil novecientos sesenta y ocho francos.

Francia: doce mil trescientos quince millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve francos.

Grecia: cuatrocientos cincuenta y dos millones seiscientos setenta y dos mil francos.

Italia: cinco mil doscientos ochenta y siete millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un francos.

Paises-Bajos: dos mil cien millones trescientos ochenta y siete mil setecientos tres francos.

Estados-Pontificios: trescientos treinta y seis millones ochocientos noventa y un mil trescientos cuatro francos.

Portugal: mil sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos dos francos.

Inglaterra: diez y ocho mil millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres francos.

Rusia: seis millones setenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres francos.

Suecia: cuatro millones y cuatro mil ochocientos ochenta francos.

Noruega: cuarenta y seis millones doscientos treinta mil trescientos veinte y siete francos.

Turquía: mil doscientos treinta y ocho millones.

La poblacion total reunida de los países arriba citados se calcula aproximadamente en 291.379,000 habitantes: la relacion entre la cifra total de la deuda y de la poblacion, es, pues, de unos 226 francos por cabeza.

Los intereses anuales de la deuda total ascienden á 2.438,963,600.

Hé aquí el balance de la deuda, que es bastante crecida, para dar que pensar. Añádase á este conjunto, dice oportunamente un colega; cuya exactitud aproximada no ponemos en duda, lo que, sin ofender á quien le ha hecho, no está comprendido en él; las cifras con que lo aumentan diariamente los empréstitos nuevos que hacen la Rusia, el Austria, la Turquía, España, Italia y Egipto, y se verá que el asunto es propio para inspirar observaciones poco tranquilizadoras.

El telescopio sub-marino destinado á inspeccionar las carenas de los buques, y de cuyos satisfactorios resultados ha hablado la prensa de París, suponiéndole próximo á causar una revolucion científica en la marina, es el mismo, segun manifiesta su autor don Antonio Blanco y Ramis, del cual en 1865 se hicieron en el puerto de Barcelona repetidas pruebas ante las autoridades con feliz éxito, que dió cuenta la prensa.

La fragata *Victoria* saldrá de Inglaterra tan pronto como reciba los cañones Armstrong de que ha de quedar artillada.

—Un individuo norte-americano ha inventado un baul que es una verdadera alhaja.

El baul es casi cilíndrico, y puede abrirse en dos sentidos, uno como los baules ordinarios, y otro á lo largo.

Cuando se abre de un modo es un baul con diferentes separaciones; pero cuando se abre á lo largo, queda convertido en un bote salva-vidas, con su asiento un par de remos y correas transversales con cinturon para sujetárselo al cuerpo.

Los precios de las mercancías en la Habana á fines de Mayo son como sigue: azúcar de 7½ á 8 reales arroba los números 10 á 12, y á 8½ los de 15 á 20. Miel de abeja de 3¼ á 4 reales galon.

El cambio sobre Lóndres de 10 ¾ á 11 por 100 premio. Sobre los Estados-Unidos, en papel á 29 ¼ por 100 descuento: en oro á corto plazo 1 ¼ por 100 descuento.

Nuestra fragata blindada *Tetuan* sigue en las aguas de Nueva-York. En los primeros días de junio entró en el arsenal de Brooklyn para algunas reparaciones indispensables. Su oficialidad

habia sido muy obsequiada, y el general Wallen y el gefe del arsenal disponian fiestas en obsequio de nuestros marinos.

Todo el mundo habla de la necesidad de desarmar en Europa, y sin embargo, cada potencia encuentra en el ejemplo de las demás un argumento poderoso para aumentar sus armamentos terrestres y navales. Esta es la razon que *La France* emplea para pedir al Cuerpo legislativo que vote las grandes sumas reclamadas por el departamento de la Marina, así para aumentar la flota como para las fortificaciones de las costas del imperio.

Inglaterra, dice el periódico francés no contenta con sus 38 navíos acorazados y sus baterías flotantes, consagra 120 millones de francos para 16 nuevas fragatas acorazadas y para trabajos de fortificacion en sus costas. La Rusia está blindando sus fortalezas de mar, y aumenta, á los 24 navíos acorazados con que cuenta, dos grandes fragatas con torres y otros dos monitores. La Prusia tiende á poseer 58 fragatas de combate, de ellas 16 acorazadas, entre las cuales *El rey Guillermo* es una gran fortaleza flotante. Tambien las costas de Alemania serán fortificadas de una manera formidable. Italia, además de sus 24 buques acorazados, construye otras 4 fragatas. El Austria añade 6 grandes navíos acorazados á los que vencieron en Lissa. Holanda, preocupada con la defensa de sus costas, ha encargado á los constructores ingleses varios navíos con torres. Finalmente, la Turquía construye 6 fragatas acorazadas; España un número igual, 5 Suecia y 4 Dinamarca.

Telégramas fechados en Roma publicados por la prensa inglesa, anuncian que el Papa está ligeramente enfermo. De muy poca importancia debe haber sido la indisposicion, cuando noticias de una fecha posterior nada dicen sobre el particular.

Tambien se encuentra indispuerto el Emperador Napoleon, segun anuncia el periódico ministerial *La Patrie*, lo cual da cierta importancia á la noticia, aunque el diario parisiense añade que el emperador francés ha presidido un Consejo de ministros.

El Cronista de Nueva-York publica telegramas de la Habana fecha 18 de Mayo, esto es, de tres dias despues de la salida del correo directo. En dicha fecha no ocurría ningun novedad.

Precios corrientes de frutos á la salida del vapor: Azúcar de 8 ½ á 9 rs. arroba, números 10 á 12; 9 ¼ á 10 ½ los números 15 á 20. Mascabado, pocos pedidos; de inferior á comun de 7 ¼ á 7 ¾, bueno para refino de 7 ½ á 8. Cera de abeja de 7 á 7, 75 arroba la amarilla y de 10 á 11 la blanca. Harina de 12 á 12, 75 por barril y á Manteca 19 á 19 ½ cuartos libra por barril y á 21 ½ en latas de arroba. Patatas, de 4 á 4 50 por barril. Sebo, de 11 á 12 cuartos libra.

La Independencia Belga, afirma haber llegado ya á Viena, aunque no la habia publicado aun el nuncio, la protesta de la Santa Sede contra las leyes promulgadas en Austria, y que son contrarias al Concordato con Roma.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAJA DE DEPÓSITOS DE MANILA.

2.ª SEMANA DEL MES DE AGOSTO DE 1868.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la CAJA DE DEPÓSITOS en los dias 9 al 15 del mes de Agosto de 1868, formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.	RECIBIDO DURANTE LA PRESENTE.		TOTAL.		DEVUELTO EN ESTA SEMANA.		EXISTENCIA AL FINALIZAR LA MISMA.	
	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.
DEPOSITOS EN METALICO.								
Sin interes.	87,963	99			87,963	99		
Necesarios.	331,806	150	1,401	780	333,207	930	4,322	681
Voluntarios.	711,522	320	13,170		724,692	320	3,780	
Provisionales para subastas.	21,981		1,200		23,181		210	
<i>Total de los depósitos en metálico.</i>	1,153,272	467	15,771	780	1,169,043	247	8,312	681
DEPOSITOS EN EFECTOS.								
Necesarios.	124,340				124,340			
Provisionales para subastas.	2,000				2,000			
<i>Total de los depósitos en efectos.</i>	126,340				126,340			

Manila 17 de Agosto de 1868.—Por delegacion del Tesorero central, Francisco Manrique.

(Gaceta).

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 19 al 20 de Agosto de 1868.
Jefe de día de intra y extramuros, el Comandante D. Gaspar Tenorio.—De imaginaria, el Comandante D. Luis Sisneros y Nuevas Parada, Los cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y provisiones, núm. 7.—Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 4.
 De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torontegui.*

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

MIERCOLES.—Los Stos. Luis Ob., Mariano y Rufino Confs

SANTOS DE MAÑANA.

JUEVES.—S. Bernardo Ab., Conf., Fund. y Dr. y los Santo. Leovigildo y Cristoval Mres.

PROVINCIA DE CAMARINES NORTE.

Precios corrientes.

Abacà de Daet, 13 escudos pico; arroz de id., 6 escudos cavan; palay de id., 4 escudos 50 cén-

timos id.; aceite de id., 24 escudos tinaja; cacao de id., 150 escudos cavan.

Daet 5 de Agosto de 1868.—El Gobernador, *José F. de Cañete.*

PROVINCIA DE MINDORO.

Precios corrientes en la isla de Marinduque.

Abacà, 12 escudos 50 cénts. pico; aceite un escudo ganta; arorú, 6 escudos 50 cénts. pico; cacao, 74 escudos cavan; cera, 94 escudos quintal; bejucos, 2 escudos mil; brea, 22 cénts. arroba; palay, 3 escudos cavan.

Calapan 5 de Agosto de 1868.—*Eduardo Alonso.*

PROVINCIA DE ALBAY.

Precios corrientes en Legaspi.

Abacà, 13 escudos pico; arroz, 6 escudos 25 cénts. cavan; palay, 2 escudos 50 cénts. idem. azúcar, 4 escudos arroba; cacao 2 escudos 50 cénts. ganta; aceite, 1 escudo idem; bejucos partidos, 4 escudos mil; nipas tejidas, 3 escudos ciento.

Albal 5 de Agosto de 1868.—*José Feced.*

CORREOS.

La barca inglesa *Henry Melvil* entra, que entró de arribada el 12 del corriente procedente de Hong-kong, saldrá mañana a las 9 de ella con destino á Siam, en dicha hora pide visita de salida para dicho punto.
 El vapor mercante *Iloilo*, saldrá el 20 del actual a las 12 de su mañana, con destino a Iloilo, segun aviso.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas de cabotage.

De Albay, bergantin-goleta *Pilar*, en 7 dias, con 2,000 picos abacà; y de pasajeros D. Antonio Gaya, D. W. H. Catter, Don Agustín Desa, Doña Josefa Garcia, 4 criados y 5 criadas consignado á R. y Sturgis.

De Dumaguete en Isla de Negros, bergantin *Rodrigo*, en 9 dias, con 1,850 picos azúcar, 1,900 id. abacà, 25 id. cueros carabao, 16 id. sibucan y 100 almoadas: a José Perello.

De Laguimanoc, berg. gta. *S. Vicente*, en 13 dias, con maderas: á P. Castillo.

MOVIMIENTO DE LA TORRE DEL VIGIA DE MANILA.

Un bergantin-goleta entrante nombrado *Pelayo*, de Sorsogon. A las nueve de la mañana.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA HONG-HONG.

La barca española *STA. ANA*, sera despachada para dicho punto con la brevedad posible; recibe carga á flete y pasajeros. *V. Tuason y C.^a*

PARA EMUY.

El vapor ingles *COILA*, saldrá el 22 del que rige; admite pasajeros de 1.^a y 2.^a cámara y carga á flete. *Barnard y C.*

PARA SHANGHAI.

Saldra el 5 de Setiembre proximo la barca española *Asuncion*, admite carga á flete. *Pedro Soler.*

PARA ILOILO.

Saldra el jueves 20 del presente el vapor *Iloilo*, á las dos de la tarde; admite carga y pasaje. Escolta 33.—*E. de Comas.*

PARA LAS ISLAS MARIANAS.

Saldra el 1.^o del mes entrante el bergantin *Neptuno*; admite carga y pasajeros despachado por *Cuculla y C.^a*

PARA CEBU.

Saldra en breve el bergantin-goleta *S. RAFAEL*, admite alguna carga á flete y pasajeros, despachado por *S. Bell y C.*

PARA CAPIZ.

Saldra a la mayor brevedad el bergantin-goleta *Ntra Sra. de Peña-Francia*; recibe carga á flete y pasajeros, lo despacha á bordo ó en la calle de San Pedro núm. 15 en Quiapo. *Pedro Gonzalez.*

PARA CAGAYAN.

Saldra a la mayor brevedad el bergantin *Constancia*, admite carga á flete y pasajeros. *E. Alcántara.*

PARA LEGASPI.

Saldra a la mayor brevedad el bergantin-goleta *Pilar*, admite carga á flete, y pasajeros. *Russell y Sturgis.*

AVISO.

Los que suscriben han sido nombrados agentes del

VERREIN HAMBURGER ASECURADEURE

y *NIEDERLANDISCHE ALLGEMEINE VERSICHERUNGSGE SELLS CHAFT* y hacen público que segun el art. 65 al 61 y 127 al 141 del reglamento, ninguna reclamacion por averias sobre efectos ó navíos será admitida por dichas compañías, si no lleva nuestro reconocimiento

Jenny y C.^a

ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. :3

AVISOS.

FABRICA DE HIELO !!

Calle de Jolo núm. 20.

Habiéndose hecho grandes modificaciones en la máquina de hielo, su propietario vuelve á bajar los precios á los que antes tenia, ó sean dos pesos la arroba y un peso la tabla, y para poner el hielo al alcance de todas las fortunas, se pone en conocimiento del respetable público que á todas horas encontrarán hielo al por menor, dentro de Manila en "La Dominica" esquina de San Agustín y en la Escolta en "La Malagüeña" núm. 27 y en la Sorbetería y "Salon de Refrescos" núm. 14. Pedidos de provincias pueden ser dirigidos á cualquiera de los Establecimientos citados y á la misma fábrica calle de Jolo núm 20. :

CAPITULO III.

SISTEMA DE CULTIVO.

EL GENERAL VAN DEN BOSCH. En estas circunstancias azarosas puso el Rey de Holanda su confianza en el General Van den Bosch que de publico se sabía tenia bastos proyectos para el aumento de los ingresos de Java hasta un punto fabuloso. Aseguraba que aquel país pequeño en estencion y población, bien administrado, era capaz de subvenir á sus propias atenciones, aun cuando estas se aumentasen, dejando siempre un sobrante de consideracion para su madre patria, fomentando, al propio tiempo el bienestar de sus habitantes. Proponia que la administracion hiciese grandes adelantos, sin interés, á los Europeos honrados establecidos en Java, que los inquilinos de tierras de la Corona, plantasen en las que no fuese absolutamente necesario sembrar arroz para su propio sustento, los artículos coloniales que se adaptasen mas á su suelo y mayor demanda tuviesen en Europa. Proponia dividir las utilidades que produjeran estos artículos entre el agricultor, el manufacturero y el Gobierno, dando la mayor parte á los dos primeros y guardando el último un pequeño beneficio directo, además del indirecto mayor que le reportaria la prosperidad del país.

El general Van den Bosch partió de Holanda en 1830 con el cargo de Gobernador general de las posesiones holandesas en las Indias Orientales, llevando

en la contribucion territorial. Los ingresos al principio aumentaron con rapidez debido á hallarse planteado por completo el impuesto territorial, subiendo de un golpe de 7½ millones de florines á que ascendió en 1814-15, hasta mas de 17 millones en 1817. Aun continuó aumentando desde esta fecha hasta llegar á 29 millones de florines en 1824, desde cuya época y con motivo de la guerra, bajó á 20 millones en 1826 volviendo á alcanzar la cifra de 30 millones en 1833.

Los ingresos de las Indias Orientales Holandesas fueron por término medio desde 1817 á 1830 poco menos de 24 millones de florines anuales, ingresos que predijo el Sr. Hogendorp y que segun decia Sir Stamford Raffles eran considerados entonces muy superiores á lo que la isla podia dar de si bajo cualquiera circunstancias. Sin embargo este resultado solo pudo obtenerse recargando exorbitantemente al contribuyente y aun así no alcanzaba á cubrir los inmensos gastos. El gran deficit lo constituian el costo de la guerra de Java; pero el aumento habido en los gastos era debido al mayor personal Europeo que exigía el sistema de Administracion introducido por los ingleses.

POBLACION. El censo hecho por los ingleses en 1815 daba á Java y Madura una poblacion de 4.615.270 habitantes. El hecho por los Holandeses en 1826 daba 5.403.786 ó sea poco mas de 16 por ciento de aumento.

DEFICIT Y DRUDA. Desde 1817 á 1824 hubo un considerable exceso en los ingresos. De 1824 á 1833 el deficit fué constante, resultando en este último año haber obtenido la cifra de 37.700.000 florines que hacen próximamente 15.706.333 de pesos. Esta cantidad que escodia á los ingresos de año y medio fué suplida por Holanda constituyendo la Deuda de Java,

SE RECIEN ENCUADERNACIONES DE LIBROS

IMPRENTA

DE LA **REVISTA MERCANTIL**

PLAZA DE S. GABRIEL

NUMERO 3.

frente al Vivac

Manila.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud á precios convencionales. Hay de venta papel inglés superior y sobres, id. continuo, notas declaratorias de importacion y exportacion

Las lorchas JEREZ, de ca bida de 1000 picos COMILLAS de 890, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac. J. de Lozaga.

ALQUILERES.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe. J. de Lozaga.

Esta desocupada la casa numero 36 en la Isla del Romero que tiene espaciosa y muy ventiladas habitaciones, propia para una numerosa familia; darán razon de su alquiler en la casa núm. 11 de la calzada de S. Sebastian.

COMPRAS Y VENTAS.

EL ANCLA.

ESCOLTA NUM. 31.

Buenos y baratos.

Jamones americanos muy frescos conservados en sal y no en salmuera como hasta ahora se han importado en Manila á 2 reales libra.

Yame de los estrechos apropiado para ranchos á \$ 3 el pico.

ACABA DE LLEGAR otra partida de los tan acreditados vinos de CUTLER PALMER y Ca los cuales se despachan en los almacenes de la ESTRELLA Escolta y Carite, á los precios siguientes:

Caja de vino Jerez seco	\$ 15.-	Caja de vino Burdeos Chateau Larose	\$ 12.-
Botella de id. id.	1-50	Botella de id. id.	1-25
Caja de vino Jerez amontillado	18.-	Caja de vino Burdeos Chateau Latour	18.-
Botella de id. id.	1-75	Botella de id. id.	1-75
Caja de Champaña	18.-	Caja de vino Burdeos Medoc	11.-
Botella de id. id.	1-75	Botella de id. id.	1-12 1/2
Caja de vino Burdeos Chateau Monton	16.-		
Botella de id. id.	1-50		

Tambien se acaba de recibir en dichos almacenes una gran partida Cerveza, marca T colorada en barriles y cajas de botellas y medias botellas.

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NUM. 25. ZARZAPARRILLA PARISIENSE.

preparada por el vapor y concentrada en el vacio por los Sres. Grimault y C^o. Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

Se vende harina fresca de California recibida directamente y una pequeña partida de cebada, por Peele Hubbell & C^o.

OBRAS DE TEXTO indispensable para las escuelas de NIÑOS Y NIÑAS.

CARTILLA DEL SANTO NIÑO por MODESTO INFANTE, nueva edicion con forros de colores.—Precio: **cuatro cuartos.**

PLUTARCO DE LOS NIÑOS. por el mismo, segunda edicion reformada, según los consejos de ilustrados C. Párrocos.—Un tomo encuadernado perfectamente.—Precio **cuatro reales.**

Se venden en todas las librerias de Manila.—Por mayor se hacen tantas rebajas, que salen casi á mitad de precio.

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha recibido últimamente de Cataluña, Andalucía y el extranjero los siguientes artículos, y los ofrece al mismo en venta al por mayor y menor.

- Rico Priorato seco á pfs. 2-50 arroba.
- Id. id. abocado á pfs. 3 id.
- Id. id. id. á pfs. 2-25 id.
- Oporto superior á pfs. 5 id.
- Jerez id. á pfs. 7 id.
- Id. corriente á pfs. 5 id.
- Id. superior embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 cajas.
- Moscatel superior apropiado para decir misas á pfs. 12 arroba.
- Id. id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.

Málaga id. á pfs. 6 arroba. Manzanilla id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 9 caja. Vino San Vicente superior nueva marca en Manila á pfs. 3 caja. Anisete superior de Burdeos, Marie Brizard etc. Roger, en botellas blancas grandes, y de una docena en cajas á pfs. 14 caja.

Licores superiores y surtidos en clases, caja de una docena de botellas á pfs. 6.

Coñac superior tan bueno como el de Jules Robin, caja de una docena de botellas á 7 ps. caja.

Id. corriente caja de una docena de botellas á 5 ps. caja.

Champaña superior botellas enteras, caja de una docena de botellas á 9 ps. caja.

Rico anisado doble legítimo de Mallorca de 22 grados.

Anisado corriente id. de id. de 18 grados.

Frutas en su jugo, en cajas de 6 enteras y 12 medias latas á pfs. 10 caja.

Id. id., en id. de 12 frascos de cristal á pfs. 12 caja.

Uva moscatel en su jugo, en cajas de 8 latas enteras y 8 medias á pfs. 10 caja.

Ricos dulces de Málaga, en frascos de cristal á pfs. 2 frascos.

Almendra Esperanza, en cajas de un quintal á pfs. 35.

Garbanzos tiernísimos, en barriles de un quintal á pfs. 12.

Nota.—Pedidos al por mayor se hacen rebajas en los precios arriba mencionados.

El que quiera cerciorarse de la bondad de los artículos que se ofrecen en venta, que mande por muestras ó se acerque á estas bodegas calle de San Jacinto núm. 74. Juan José de Marcaida.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Lozaga (hijo). MANILA.

deuda que era constante sangria para el pais por los intereses de la misma que anualmente salian para la madre patria.

Despues de ensayar infructuosamente varios planes para acrecentar los ingresos aumentando los impuestos á un pueblo empobrecido que carecia hasta de mercado para realizar los frutos que despues de pagar la contribucion y atender á su manutencion les sobraban se creyó imposible hacer mas.

El sistema introducido por los ingleses representaba las ideas benéficas pero costosas del siglo 19. aplicadas á una sociedad adherida aun á las ideas que imperaban en Europa del siglo 13 al 16.

La poblacion y rentas de Java estaban estacionarias con un constante aumento en los gastos, y en la deuda, siendo por lo tanto el deficit cada dia de mas consideracion. El pueblo esquilinado apenas si tenia lo necesario para subsistir. Una gran escasez de ganado se dejaba sentir y todos los sintomas pronosticaban un triste porvenir.

ECONOMIA. El primer esfuerzo notable para cambiar este estado de cosas se hizo de 1827 á 1830 por el Vizconde du Bus de Gisignies, que fué enviado con este objeto á Java en 1826 como Comisario general del Rey de Holanda; cargo que le daba atribuciones superiores á las del gobernador general. Siendo un hombre energico y decidido á llevar á cabo su objeto, adoptó medidas radicales encaminadas á disminuir los gastos. Entre otras redujo los sueldos del Estado á un limite que escasamente dejaba á los funcionarios públicos lo necesario para cubrir sus primeras necesidades en paises tan caros como son para los Europeos los de Oriente. Esta medida se extendia por igual á los empleados Europeos é indigenas y causó gran descontento entre todas las clases, sufriendo

segun los Holandeses confiesan, mucho detrimento la Administracion pública lo mismo en lo civil que en lo militar.

EL DEFICIT CONTINUA. A pesar de las reformas introducidas el deficit continuaba en 1830, y Java hubiese seguido siendo un peso para la Holanda y cada dia mas grave su situacion interior, sin el nuevo sistema que por entonces se introdujo y al cual debieron tanto el gobierno como el pueblo su presente prosperidad.